

ACTA PARITARIA LOCAL N° 10/2014 (29/08/2014)

En la ciudad de Mar del Plata, a los 29 días del mes de agosto de 2014, se reúnen en el Rectorado de la UNMDP. en representación de la Gestión el Secretario de Asuntos Laborales Universitarios Sr. Carlos Gabriel TIRRELLI, el Subsecretario de Bienestar de la Comunidad Universitaria Sr. Daniel REYNOSO y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretario General Sr. Sergio MENDOZA, Secretaria Gremial Sra. María Victoria Schadwill y Vocal Sra. Estela MICCIO.

REEMPLAZOS JURADOS CONCURSO: Las partes acuerdan:

Respecto al Concurso llamado para cubrir el cargo de Electricista, mediante expediente 1-7064/2013-, se reemplaza el Jurado Suplente Personal Universitario, Nora Demarchi por Osvaldo Rene Aguirre. Motiva la misma, la renuncia presentada por la de la Arq. Nora Demarchi.-Respecto al Concurso llamado para cubrir los cargos de Auxiliar de Cocina, mediante expediente 1-4407/2012 se reemplaza el Jurado Titular por la Dirección de Personal, Graciela Macchiavello por Claudia Gotelli.

Designar los Jurados para el Concurso llamado mediante el expediente N° 1-9739/2014 - cargo de Plomero/Gasista: Por Personal Universitario: Titulares: Miguel Andrés Bulthe y Silvia Alicia Torrisi / Suplentes: Hernán Alfredo Grieco y Nora Graciela Demarchi. Por APU: Titular: Mario Alberto Morselli / Suplente: Eduardo Damián Rivera.

En Expediente 1-4250/2012 (Llamado a Concurso ingreso Agrupamiento Administrativo, la Gestión propone y se acuerda como titular al Ab. Carlos Gabriel Tirrelli y como suplente a la Cra. Claudia Durán, atento la renuncia del Cr. Luis Trillo. En reemplazo de la Sra. Graciela Macchiavello se designa como suplente a la Sra. Paola Vanina Brescia. En reemplazo de la Sra. Liliana Costantino la Sra. Julia Di Pasquale, y en reemplazo de Mariana Fernández Barberis la Sra. Alejandra Bembibre.

VIGENCIA DE LISTADOS ORDEN DE MERITO DE CONCURSOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS GENERALES

APU expresa que ante las situaciones planteadas referidas a la vigencia de los listados de los Órdenes de Mérito de los concursos Públicos de Oposición y Antecedentes, de los Agrupamientos Administrativo y de Servicios Generales, **APU manifiesta** y reitera lo planteado en Paritaria de 20 de marzo de 2013, que hasta tanto se realicen los nuevos concursos para el ingreso de personal, se deberán recurrir a los Listados de Orden de Mérito existentes para la cobertura de cargos iniciales.

La Gestión se compromete a mantener la vigencia del listado hasta tanto esté sustanciado el Concurso correspondiente.

GESTION COBERTURA CARGO ANTE BAJA EN LA FACULTAD DE AGRARIAS

APU Denuncia y pone en conocimiento a las autoridades de Rectorado la solicitud tramitada en el expediente 2-2288/14 (pase en comisión- categoría 3), instando a la Gestión no le den curso favorable hasta tanto se resuelva la problemática presupuestaria del Sector y el resguardo de la pirámide a fin de no vulnerar la carrera administrativa de la Planta. Asimismo APU exige que el cargo vacante generado por la jubilación de la compañera del área de posgrado (categoría 3) sea cubierto en los términos reglamentarios y de acuerdo a lo acordado en referencia a resguardo de las categorías de la pirámide, mediante el Suplemento de Mayor Responsabilidad. **La Gestión** se compromete a estudiar los expedientes referidos para dar una respuesta de acuerdo con las normas vigentes.

BECA POR ESTUDIO PARA LA ESPECIALIZACION Y/O MAESTRIA EN GESTION UNIVERSITARIA

APU manifiesta que en virtud de la participación en la Comisión Asesora de Capacitación, creada en el marco del artículo 129 del CCT 366/06, en donde se han recibido DIEZ (10) solicitudes de Trabajadores Universitarios, que se encuentran en condiciones de cursar la Especialización y/o la Maestría en Gestión Universitaria, carreras de postgrado que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y dada la pertinencia de la mismas, en lo que respecta al trabajo que se viene realizando en ese sentido con la implementación de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, y siendo insuficiente el monto

destinado al Programa de Capacitación del Personal Universitario, es por lo anteriormente expuesto que la Asociación del Personal Universitario (APU) solicita a la Gestión, becar al 100% a los Trabajadores que se detallan a continuación:

Rosa María BERNABE
Martín Damián GAINZA
Lucas Santiago GALLINARES
Gustavo HERRERO
Laura Alejandra MICCIO
Eduardo Alberto MOYANO
Alejandro Daniel NIÑO
Gustavo Gabriel NIÑO
Juan Pablo PARRA
Marcela Rosana SIMON

Asimismo, se solicita el otorgamiento de beca para todo el Personal Universitario que cursa las carreras de Especialización y de Maestría en Gestión Universitaria, con anterioridad a la inscripción realizada para el curso lectivo 2014; y para futuras cohortes de las carreras de Especialización y de la Maestría en Gestión Universitaria, que el Personal Universitario tenga idéntico tratamiento que el otorgado en la presente acuerdo.

La Gestión acuerda con lo solicitado.

No siendo para más, se da por finalizada la presente, firmando los presentes al pie.-----

Bernabe

Miccio
Miccio

[Signature]

Sergio Fabián MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
Asociación del Personal de la
Universidad del Plata

[Signature]

Mano Luciano Schodwell
Sec. General APU

[Signature]

Ab. CARLOS GABRIEL TIRRELLI
Secretario de Asuntos
Universitarios
UNNidP